



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACIÓN PROVINCIAL LLANQUIHUE.

Puerto Montt 29 de marzo 2010

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.-

RES. EXENTA N° 362

PUERTO MONTT, 31 de marzo de 2010

VISTOS:

- a) La presentación de fecha 29 de marzo de 2010, por la cual Don Carlos Sanchez Andrade presidente del Club Deportivo Lobos Truck organizador del "Raid Solidario por Puerto Montt", solicita autorización para efectuar una actividad pública en la Plaza de Armas de la Ciudad de Puerto Montt, específicamente en calle San Martín con Antonio Varas, y calle O'Higgins con Antonio Varas. La actividad se realizará el día Viernes 09 y el sábado 10 de Abril del 2010, desde las 17.30 a 22.00 hrs.-
- b) La facultad que me confiere el D.S. N° 1086 de 1983 modificado por el D.S. N° 1498 de 1989, ambas del Ministerio del Interior, y el Art.4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.-

RESUELVO:

- 1.- Autorizase a Don Carlos Sánchez Andrade presidente del Club Deportivo Lobos Truck, para efectuar la actividad solicitada en el lugar pedido el 9 y 10 de Abril de 2010, en el horario solicitado.
- 2.- Será responsabilidad de los organizadores impedir que con motivo u ocasión de la actividad mencionada, se causen daños a la propiedad privada, fiscal o municipal y /o se produzcan alteraciones del orden público, debiendo responder dichos organizadores de los eventuales daños que se ocasionaren.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



*Enrique Cardenas Inostroza*  
**ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA**  
ASESOR JURÍDICO



*Francisco Muñoz Le-Breton*  
**FRANCISCO MUÑOZ LE-BRETON**  
GOBERNADOR PROVINCIAL

FML/ECI.-

Distribución

- interesados
- archivo